



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el resultado de las últimas reuniones del Consejo Federal de la Hidrovía (CFH) en las que participó Omar Perotti en tanto integrante permanente del citado CFH. Explique detalladamente qué propuestas elevó para ser consideradas por el órgano nacional, así como sírvase desmentir o ratificar la información periodística publicada en medios de comunicación que indican el pedido del gobernador para normalizar la Administración General de Puertos (AGP). En caso afirmativo enumere los beneficios que redundaría tal medida para los intereses de la provincia de Santa Fe.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 7 de julio de 2021 ingresé un proyecto en esta Cámara (Nº 44.299) para que sea creado el "Consejo Hidrovía" que dependa directamente del Gobernador de la provincia y tenga por finalidad emitir documentos técnicos especializados al Ejecutivo en su carácter de miembro permanente del Consejo Federal Hidrovia (CFH), en lo que respecta al desarrollo y participación estratégica de Santa Fe en dicho ámbito nacional creado por el Ministerio de Transporte de la Nación mediante Resolución 307/2020.

Lo propusimos en virtud de la magnitud de tal decisión para una provincia que ocupa dos terceras partes de la llamada Hidrovía. Por tal motivo, asesorar al Poder Ejecutivo sobre todo lo concerniente a la licitación del Contrato de dragado, balizamiento y obras complementarias de la Hidrovía Paraguay-Paraná, así como conformar y emitir estudios, propuestas, recomendaciones y proyectos que ponderen el interés supremo del territorio provincial y sus habitantes en materia de impactos socioambientales, soberanía alimentaria, resguardo de los recursos naturales, productivos, laborales y soberanos, del sistema de navegación y transporte, del desarrollo económico, social, medioambiental, de las funciones ecosistémicas, y las de tradiciones vinculadas a pueblos y comunidades, a aspectos culturales, y a derechos de la vida humana, animal y vegetal, nos resultó siempre fundamental.

En virtud de lo antedicho, y sin poder contar hoy con esta herramienta legal, como santafesinas/os, nos moviliza saber fehacientemente cuáles son las propuestas realizadas por el representante

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Santa Fe en el Consejo Federal de la Hidrovía y de qué manera las mismas dotan a la provincia de mayor protagonismo en la construcción de un nuevo proyecto federal.

El nuevo ministro de Transporte de la Nación, Diego Giuliano, precisó que el CFH, conformado por los gobernadores con costa del río Paraná, definió que "la Administración General de Puertos reciba la gestión de la vía navegable troncal a través de un proceso de licitaciones que va a abrir la propia administración de puertos"<sup>1</sup>, indica el portal Letra P.

Y más abajo refiere la misma publicación que: "...comenzó a rodar una nueva idea que surgió de Perotti y prendió en el resto". Indicando que, en la reunión del Consejo Federal de Hidrovía, "el santafesino propuso que se normalice la AGP, intervenida desde hace tiempo, y que participen de la sociedad del Estado representantes de las provincias de la vía navegable troncal"<sup>2</sup>.

La Hidrovía Paraná Paraguay, Sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, es un recurso estratégico en la definición del modelo productivo nacional. De los 1200 kilómetros de extensión en Argentina, más de 800 se encuentran en la provincia de Santa Fe, siendo el territorio más comprometido social, productiva y ambientalmente.

Desde el primer año de mi gestión venimos expresando nuestra preocupación ante el alarmante hermetismo con que el Ejecutivo provincial lleva adelante su participación dentro del CFH en representación de las y los santafesinos en una obra clave como la ya indicada. Y, en ese

<sup>1</sup><https://www.letrap.com.ar/nota/2022-12-31-10-50-0-la-hidrovia-corrio-su-velo>

<sup>2</sup><https://www.letrap.com.ar/nota/2022-12-31-10-50-0-la-hidrovia-corrio-su-velo>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mismo sentido reiteramos lo peligroso que es tener una ausencia de convocatoria amplia a los diversos sectores intervinientes, directa o indirectamente, en la problemática.

En el tramo santafesino se encuentran localizados un importante número de puertos que lo hacen uno de los territorios claves que definen el modelo de un recurso estratégico siendo la provincia, además, sede del mayor complejo agroexportador del mundo por donde sale el 75 por ciento de los granos cosechados en el Argentina.

Paralelamente, sin ley de Humedales en Santa Fe ni a nivel Nacional, la región del Delta del Paraná continúa siendo diezmada por una crisis ambiental sin precedentes que sigue teniendo al ser humano como su primer responsable: incendios intencionales que arrasan cientos de miles de hectáreas, sequias pronunciadas y bajantes históricas del río, son la cara más oscura en los desmanejos de los recursos naturales en Argentina y Sudamérica.

La definición del ejecutivo provincial en tanto miembro permanente del Consejo Federal de la Hidrovía debe permitir ponderar el rol estratégico que Santa Fe tiene en el mapa territorial: tanto desde la defensa de su soberanía y participación productiva estratégica como en el protagonismo medioambiental de los recursos naturales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

  
**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*